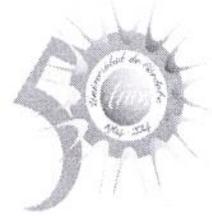




# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA



## RESOLUCIÓN NÚMERO 1036

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN No. 0985 DE 2015 A TRAVÉS POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA PERIODO 2015 – 2018.**

**LA Rectora de la Universidad de Córdoba**  
en uso de su facultades legales, estatutarias y;

### CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No. 0985 de 2015 se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Córdoba periodo 2015 – 2018 (principal y suplente).

Que el artículo tercero de la resolución en mención estableció el calendario a seguir para el desarrollo del proceso electoral, pero en la misma se omitió establecer la fecha de votación para los estudiantes de postgrados de esta Institución.

Que el literal e) del artículo 11 del Acuerdo No. 053 del 1º de octubre de 2003 (Reglamento Estudiantil para los Programas de Postgrados), establece que son derechos de los estudiantes de postgrados: *"elegir y ser elegidos para las posiciones que correspondan a los estudiantes en las diferentes instancias de la Universidad, en armonía con las normas de la Institución"*.

Que en aras de evitar violaciones al debido proceso y respetando los principios de transparencia, debido proceso, igualdad e imparcialidad que rigen los procesos electorales, se hace necesario corregir la Resolución No. 0985 de 2015, conforme lo establece el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que reza:

***"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.***

**Comprometida con el desarrollo regional**





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA



*Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*

Que en consecuencia a lo anterior, se corregirá el artículo tercero de la Resolución No. 0985 de 2015, en el sentido de indicar que los estudiantes de postgrados de esta Institución, ejercerán su derecho a elegir representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario (principal y suplente), para el período 2015 - 2018, **el día sábado 26 de septiembre de 2015 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.**, conforme viene establecido para la Jornada Diurna a Distancia.

Que en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corrijase el artículo tercero de la Resolución No. 0985 de 2015, el cual quedara así:

**"ARTÍCULO TERCERO: CALENDARIO:** Establézcase el siguiente calendario para el desarrollo del proceso electoral convocado:

	ETAPA	FECHA
<b>1</b>	Publicación de la convocatoria.	La convocatoria se publicará en la página web de la Universidad de Córdoba desde el día <b>jueves 20 de agosto de 2015.</b>
<b>2</b>	Inscripción de aspirantes.	<b>Desde el lunes 24 al viernes 28 de agosto de 2015,</b> en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso, Edificio administrativo de la Universidad de Córdoba.
<b>3</b>	Verificación de cumplimiento de requisitos.	<b>Lunes 31 de agosto de 2015.</b>
<b>4</b>	Publicación listado de candidatos hábiles.	La lista de candidatos que resulten hábiles, será publicada el día <b>martes primero (1º) de septiembre de 2015,</b> en la página Web de la Universidad de Córdoba.
<b>5</b>	Presentación de Recursos y Reclamaciones.	Los Recursos y Reclamaciones se podrán radicar en la Secretaría General de la

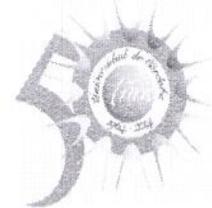
**Comprometida con el desarrollo regional**



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
RECTORÍA  
*[Handwritten signatures and stamps]*



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA



		Universidad de Córdoba, <b>desde el miércoles 2 hasta el 15 de septiembre de 2015</b> en horario de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
<b>6</b>	Publicación de Pre censo	<b>Miércoles 9 de septiembre de 2015.</b>
<b>7</b>	Resolución de recursos y reclamaciones.	<b>Jueves 17 de septiembre de 2015.</b>
<b>8</b>	Reclamaciones frente al pre censo electoral.	<b>Hasta el viernes 18 de septiembre de 2015.</b>
<b>9</b>	Sorteo de números en el tarjetón.	El día <b>viernes 18 de septiembre de 2015</b> , a las <b>10:00 a.m.</b> , en las instalaciones de la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, se realizará el sorteo entre los candidatos inscritos, del número en el tarjetón.
<b>10</b>	Presentación y socialización de propuestas de los candidatos a la comunidad.	Los candidatos hábiles deberán presentar su propuesta a la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad, durante los días comprendidos entre el <b>lunes 21 al jueves 24 de septiembre de 2015.</b>
<b>11</b>	Publicación del Censo Electoral definitivo.	<b>Lunes 21 de septiembre de 2015.</b>
<b>12</b>	Participación de los candidatos en panel.	Los candidatos hábiles participarán en un panel que se realizará el día <b>viernes 25 de septiembre de 2015</b> , cuya organización estará a cargo de la Secretaría General y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
<b>13</b>	Votación electoral.	La elección de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Córdoba, se realizará mediante <b>votación con papeleta o tarjetón físico</b> , así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jornada Diurna a Distancia y estudiantes de Postgrados:</b> Montería, Moñitos, Montelíbano, Planeta Rica, Lórica, Berástegui y Sahagún: <b>sábado 26 de septiembre de 2015 de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.</b></li> </ul>

**Comprometida con el desarrollo regional**





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Jornada Diurna Presencial:</b> Montería y Berástegui: <b>miércoles 30 de septiembre de 2015</b>, a partir de las <b>08:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.</b></li> <li>• <b>Jornada Nocturna:</b> Montería, Loricá Sahagún y Planeta Rica: <b>miércoles 30 de septiembre de 2015</b>, a partir de las <b>5:00 p.m. hasta las 9:00 p.m.</b></li> </ul>
<b>14</b>	Publicación de resultados de votaciones.	Concluido el proceso de votación y terminado el conteo, se publicará el resultado de la misma el día <b>jueves primero (1º) de octubre de 2015.</b>

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 27 días del mes de agosto de 2015.

*Alba Durango Villadiego*  
**ALBA MANUELA DURANGO VILLADIEGO**  
 Rectora

Proyecto: Tatiana Romero



**Comprometida con el desarrollo regional**

